

Sunat facilita importación de medicamentos libres de IGV hasta por un valor de US\$ 10,000

Sin embargo, este beneficio libre de impuesto solo aplica para medicamentos oncológicos, de VIH/Sida o diabetes.

La Sunat recordó que se puede importar medicinas para el cáncer, VIH/Sida y diabetes sin pagar IGV, siempre que el valor sea de hasta por US\$ 10,000.

Para realizar el trámite solo se necesita presentar el DNI y la receta médica válida por Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid). Cabe precisar que no se requiere la intermediación de ningún agente de aduana, toda vez que se efectúa mediante una declaración simplificada.

En caso el paciente no pueda efectuar el trámite de importación, lo puede hacer un tercero (apoderado) acreditado con carta poder y con la receta médica del paciente validada por la Digemid.

Fuente : Gestion